

Sustentabilidad y empresa: el conflicto entre las partes interesadas y el accionista

Área de investigación: Entorno de las organizaciones

Paola Selene Vera Martínez

Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México
México

PS.Vera@gmail.com



Octubre 3, 4 y 5 de 2012
Ciudad Universitaria
México, D.F.

XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

División FCA, Martínez, Paola Selene Vera Martínez | Fotografía: Rulfo López-Chavez

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Introducción

Las partes interesadas o grupos de interés cada vez cobran mayor importancia dentro de la planeación de la empresa. Empieza a ser común el tener conocimiento de que las empresas implementen programas de apoyo dirigidos a trabajadores, proveedores, comunidades e incluso colaboran con grupos ecologistas. Asimismo, se les otorgan reconocimientos a las empresas por ser industrias limpias o socialmente responsables. Además de la presión social hacia las empresas por adoptar criterios y acciones sustentables, éstas enfrentan la presión del entorno financiero por ser rentables dentro de este ámbito, las finanzas. Así, actividades como la inversión en acciones de otras empresas, recompra de acciones propias e incluso el desarrollo de actividades de naturaleza de las empresas financieras se han vuelto prácticas comunes en empresas no financieras, fenómeno conocido como financiarización. Y con ello se han impuesto los objetivos de corto plazo sobre los de largo. Reflejándose en el deterioro de los salarios y prestaciones de trabajadores así como en menor inversión física, ejemplos que se contraponen con el espíritu de la sustentabilidad. Estos hechos, más allá de los programas y reconocimientos, ponen en debate la coherencia entre las estrategias de sustentabilidad y las de rentabilidad que adoptan las empresas.

Sustentabilidad y partes interesadas

La temática de la sustentabilidad implica un abordaje amplio. Para los fines de esta ponencia interesa entender sus aspectos básicos y cómo es que se ha adoptado en la administración. Es conveniente advertir que el desarrollo sustentable o sustentabilidad nace en el seno de la esfera institucional; por otra parte, como se mencionará, el debate académico en nuestra área económico-administrativa nos remite a la teoría del valor, cuyo estudio si bien es muy apasionante nos desvía de los fines de este trabajo.

Es importante hacer hincapié en que el concepto de sustentabilidad se ha desarrollado desde diferentes enfoques; debido a que la sustentabilidad es un fenómeno multidimensional tanto por las áreas que involucra como por los niveles de acción. Sin embargo, para una mejor comprensión del concepto es pertinente diferenciar estas diversas áreas. Mebratu considera tres versiones sobre la sustentabilidad (tabla 1). La primera es la versión institucional, aquí distingue a las instituciones que están promoviendo la sustentabilidad así como la solución que proponen y la plataforma de la misma. En la versión ideológica Mebratu presenta cuál es el origen de los problemas medioambientales para cada ideología asimismo la solución y liderazgos propuestos por éstas. Por último, en la versión académica expone desde diferentes disciplinas cuál es el origen de la crisis ambiental, la solución a ésta y los instrumentos para ello.

El concepto de desarrollo sustentable o sustentabilidad se gestó en el ámbito institucional. La acepción más adoptada es la del Informe Brundtland, que entiende por desarrollo sustentable “*aquel que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*” (Informe Brundtland, 1987 citado en UN, 2010: 19). Esta concepción de sustentabilidad ha sido criticada de vaga y ambigua; no obstante, se ha incorporado con éxito como instrumento de “visión global con respecto al futuro del planeta” (Mebratu, 1998; 494). Es decir, ha logrado permear en ámbitos desde el político hasta el mundo empresarial, además del

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

académico. En lo que respecta a las empresas, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés) ha impulsado el desarrollo de procesos eco-eficientes.

La sustentabilidad no se limita a las acciones que se puedan promover en un solo nivel de actuación, como el internacional o nacional, sino que requiere del involucramiento y participación de todos. Por ello también la importancia de lo que se logre también desde el ámbito ideológico; sobre todo, en la sensibilización y toma de conciencia de la problemática y la urgencia de adoptar medidas para afrontar los retos que implica un mundo sustentable.

En la versión académica existen más vertientes que las citadas por Mebratu (1998), la sustentabilidad se estudia desde la ingeniería que indaga por el diseño de procesos más eficientes -por mencionar un ejemplo- hasta las disciplinas más ligadas a la naturaleza como la ecología y la biología. En nuestra área, la evolución teórica del concepto de sustentabilidad nos remite a los precursores de la ciencia económica: William Petty, refiriéndose al valor señalaba que la naturaleza era la madre y el trabajo el padre. Durante los siglos XVIII y XIX la discusión sobre el origen de riqueza versaba entre los factores tierra y trabajo, los fisiócratas consideraban como origen del valor a la tierra, en tanto que los clásicos consideraban ambos factores pero concebían como principal fuente al trabajo. (Mebratu, 1998; Gómez-Baggethun *et al.*, 2010).

Tabla 1
Versiones sobre la noción de sustentabilidad

Versión institucional				
Institución	Conductores	Epicentro de la solución	Plataforma de la solución	Instrumentos (líder)
WCED	Consenso político	Crecimiento sustentable	Estado-Nación	Gobiernos y organizaciones internacionales
IIED	Desarrollo rural	Cuidado ambiental	Comunidades	ONG nacionales e internacionales
WBCSD	Interés empresarial	Eco-eficiencia	Empresas e industria	Liderazgo corporativo
Versión ideológica				
Ideología	Teoría liberatoria	Origen de la crisis ambiental	Epicentro de la solución	Centro del liderazgo
Eco-teología	Liberación teológica	Falta de respeto hacia la divina providencia	Avivamiento espiritual	Congregaciones e iglesias
Eco-feminismo	Feminismo radical	Epistemología centrada en el hombre (androcéntrica)	Jerarquía de valores ginocéntricos	Movimiento de mujeres
Eco-socialismo	Marxismo	Capitalismo	Igualitarismo social	Movimiento laboral

Versión académica				
Disciplina académica	Conductor (orientación epistemológica)	Origen de la crisis ambiental	Epicentro de la solución	Instrumentos (mecanismos de solución)
Economía ambiental	Reduccionismo económico	Subvaluación de los bienes ecológicos	Internalización de externalidades	Instrumentos de mercado
Ecología profunda	Reduccionismo ecológico	Dominio humano sobre la naturaleza	Reverencia y respeto por la naturaleza	Igualitarismo biocéntrico
Ecología social	Reduccionista-holístico	Dominación de la gente y naturaleza	Co-evolución de la naturaleza y humanidad	Replanteamiento de la jerarquía social

Fuente: Mebratu (1998: 510).

En la discusión sobre el valor destaca Thomas Robert Malthus a quien se considera el primero en señalar la restricción de la naturaleza en los procesos económicos al relacionar el crecimiento geométrico de la población y el crecimiento aritmético del uso de tierra disponible para la producción de alimentos. Con el advenimiento de la escuela marginalista se pone en el centro a la utilidad, y posteriormente, con los neoclásicos al mercado; así, durante un largo tiempo se omitió el tratamiento de la relación naturaleza-actividad económica. Es hasta la década de 1960 que se reinicia este debate; por un lado con Ronald Coase y la discusión sobre las externalidades, y por otra, con Nicholas Georgescu-Roegen y la entropía en la economía. Con el paso del tiempo se derivó en dos corrientes de pensamiento en torno a la sustentabilidad cuyo debate *“ha generado un campo disperso y no ha logrado establecer un dominio científico homogéneo”* (Leff, 2008: 23). Dichas corrientes son la economía ecológica y la economía ambiental, cuyas ideas son el sustento de los sistemas de valoración bajo los cuales se diseñan las estrategias de sustentabilidad en la administración. (Leff, 2008; Gómez-Baggethun *et al.*, 2010; Vazquez Brust y Liston-Heyes, 2010).

¿Qué es la sustentabilidad? Es un constructo, un proceso y un estado. En un sentido amplio, la sustentabilidad conjuga objetivos sociales -en particular la mitigación de la pobreza-, económicos -como la eficiencia- y la protección al ambiente (Munasinghe, 1993; Munasinghe y Cruz, 1995). De este modo, la sustentabilidad abarca las esferas social, económica y ambiental, la llamada triple cuenta de resultados. También incorpora otros aspectos, como la equidad, el contexto étnico y el tecnológico (Udo *et al.*, 2009; Santos *et al.*, 2009). Como proceso, involucra un conjunto de estrategias con metas medibles que son guiadas por una política sustentable -basada en principios económicos, sociales y ambientales- que adoptan oficialmente un grupo de personas, ya se trate de gobiernos, partidos políticos, organizaciones empresariales, etc., la cual puede ser a nivel local, nacional o internacional (Glavič y Lukman, 2007). Y como estado, la sustentabilidad no es la suma de procesos sino *“una red completa de relaciones que implica a la comunidad como un todo”* (Capra, 2002: 274) en la que la sociedad sostenible (o sustentable), es *“capaz de satisfacer sus necesidades sin comprometer las oportunidades de las generaciones venideras”* (Lester Brown (1981) citado en Capra, 2002[2003]: 290-291).

<http://ceia.unam.mx>
informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08

En lo que corresponde a la Administración, la sustentabilidad se ha incorporado en diferentes grados como una estrategia a seguir por las empresas. Stuart Hart afirma que, “*es probable que la estrategia y ventaja competitiva en los próximos años va a tener sus raíces en las capacidades que facilitan la actividad de la economía ambientalmente sustentable - una visión de la empresa basada en los recursos naturales*” (Hart, 1995: 991). La propuesta de Hart (1995) parte del conjunto de estrategias dirigidas a mitigar los impactos negativos de las actividades de la empresa en el ambiente y lo extiende pasando por el ciclo de vida del producto hasta llegar a la sustentabilidad como una capacidad estratégica de la empresa en la que ésta no sólo interactúa con las partes interesadas sino que tiene una visión compartida con ellas, lo que a juicio de Hart, tenderá a promover la cooperación entre empresa-partes interesadas (tabla 2). Esto último ha sido respaldado por diversos estudios que señalan la necesidad de involucrar a las partes interesadas -desde proveedores, hasta comunidades aledañas a la empresa- en las estrategias de las empresas en pro de la sustentabilidad, ya sea mediante la adopción de especificaciones verdes -ambientalmente amigables- a lo largo de la cadena de proveedores y luego extendiéndose a toda la base industrial, así como, en la necesidad de monitoreo por parte de la sociedad además de las autoridades y organismos designados para la regulación (Lam *et al.*, 2010; Vazquez Brust y Liston-Heyes, 2010).

Tabla 2

Visión de la empresa basada en los recursos naturales: marco conceptual

Capacidad estratégica	Motor ambiental	Recurso clave	Ventaja competitiva
Prevención de la contaminación	Minimizar emisiones, efluentes y residuos	Mejora continua	Menores costos
Administración de productos	Minimizar los costos del ciclo de vida de los productos	Integración de las partes interesadas	Adelantarse a los competidores
Desarrollo sustentable	Minimizar la carga ambiental del crecimiento y desarrollo de las empresas	Visión compartida	Posición futura

Fuente: Hart (1995: 992)

Es limitativo considerar la sustentabilidad en la empresa como una mera estrategia. Vazquez Brust y Liston-Heyes (2010) parten de que las intenciones preceden a las acciones. Para ellos las intenciones del comportamiento ambiental están explicadas por i) los valores de los administradores, supuestos básicos y creencias, ii) marcos individuales y socio-cognitivos, iii) principios de gobernanza, y iv) factores del contexto (obstáculos, directrices del comportamiento verde, presiones del mercado y demografía de la empresa).

En lo que concierne a la orientación de valores, además del egoísmo, están el altruismo, la orientación bio-céntrica y el castigo altruista (Manner y Gowdy, 2010; Gasparatos, 2010). Al respecto Manner y Gowdy (2010) señalan como una falla importante de la economía

convencional el supuesto de *individualismo-egoísmo* de los agentes económicos que toman decisiones de manera independiente del contexto social y sin tener en cuenta el comportamiento de otros consumidores y empresas; sin considerar otros comportamientos, tales como el altruismo y el castigo altruista –comportamiento *altruista* ya sea por el temor a la sanción o por la búsqueda de reconocimiento.

Según Michel Aglietta (2001), las formas de control de propiedad sobre las empresas influyen en los estilos de gobernanza de las mismas, así como en los fines que persiguen. Él identifica tres tipos de control (2001:28-31):

- a) Por acreedores, que favorece un crecimiento regular de las empresas bajo la coacción del capital, es decir, se establecen compromisos a largo plazo y se tiene como fin la maximización del rendimiento económico.
- b) Por el mercado, este tipo de control privilegia el crecimiento externo sobre el crecimiento interno, su finalidad es maximizar el precio de cotización bursátil. Y,
- c) Por los accionistas, los valores de referencia del mercado son los indicadores generales de las categorías representativas para las empresas, su fin es maximizar el rendimiento financiero de los fondos propios (de los accionistas).

Este punto se trata más ampliamente en el siguiente apartado. Lo que resaltaré en este momento es que cuando la gobernanza de la empresa está orientada al mercado o al accionista sus fines –de corto plazo- están en oposición con los de la sustentabilidad –largo plazo-.

Por último, entre los factores del contexto Vazquez Brust y Liston-Heyes (2010) encuentran como significativos: el tamaño de la empresa, los requerimientos ambientales de la cadena de proveedores, la visibilidad al monitoreo por parte de reguladores, las ONG, la comunidad local y los medios, y la nacionalidad de la propiedad de la empresa.

Sustentabilidad: proceso medible ¿cómo evaluarla? Gasparatos (2010) considera que la elección más apropiada de las herramientas de evaluación de la sustentabilidad debe ser consistente con los valores de las partes interesadas afectadas. Hace dos distinciones entre las herramientas de evaluación: una primera distinción entre estas herramientas es su división en dos categorías: reduccionistas y no-reduccionistas (ya sean herramientas económicas o modelos biofísicos); la segunda es la distinción del concepto de valor (sistemas de valoración) implantados en las herramientas de evaluación y los valores humanos que son inherentes a las características humanas (tabla 3). Las herramientas biofísicas, como son las mediciones de emisiones, son propias de los estudios de impacto ambiental y en general de la ecología, la ecología industrial y de la economía ecológica. Las herramientas monetarias tradicionales son las acostumbradas en los estudios económico-financieros. Estos dos enfoques son los más usuales; sin embargo, son insuficientes. Las otras herramientas que presenta Gasparatos, en su resumen, constituyen los esfuerzos con respecto a la incorporación de otras dimensiones además de la ambiental y económica. En este sentido, Halog y Manik (2011) hacen una propuesta de evaluación que integra las herramientas biofísicas y monetarias utilizadas en la evaluación del ciclo de vida del producto, en sus aspectos ambientales, económicos y sociales, e integra a las distintas partes interesadas en la evaluación de la sustentabilidad a través del análisis multicriterio, en específico utilizando el proceso de jerarquía analítica. El enfoque de evaluación

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

que proponen rebasa el análisis multi-criterio e incorpora, por medio de la modelación computacional, las interacciones entre las partes.

Cuando se aborda la sustentabilidad desde la empresa se hace reiterativa la mención de las partes interesadas. Las partes interesadas es un concepto que surge y se emplea para hacer mención de la relación de la empresa con diferentes grupos de la sociedad. En esencia una parte interesada, grupo de interés o *stakeholders* son cualquier grupo o individuo que puede afectar o es afectado por la consecución de los objetivos de las empresas o corporaciones (Freeman, 2004). Uno de los primeros antecedentes del uso de este concepto se atribuye a Marion Doscher quien en 1963 lo utilizó para hacer referencia a “*la valoración creativa, razonamiento intuitivo, y la participación de la gente en todas las relaciones de una empresa*” (Slinger, 1999: 136).

Tabla 3

Resumen de herramientas de evaluación de sustentabilidad

Herramienta	Sistema de valoración	Perspectiva de valoración	Orientación de valores
Biofísicas	Costo de producción	Eco-céntrica	Bio-céntrica
Monetarias tradicionales	Preferencias subjetivas	Antropocéntrica	Egoísta
Valuación deliberativa monetaria	Pruebas inconcluyentes	Antropocéntrica	Altruista
Indicadores compuestos	Se pierde durante la normalización y agregación	Se pierde durante la normalización y agregación	Se pierde durante la normalización y agregación
Análisis multi-criterio	Depende de la metodología elegida	Depende de la metodología elegida	Depende de la metodología elegida

Fuente: elaborado con base en Gasparatos (2010)

La adopción y práctica generalizada del concepto *stakeholder* surge después de la publicación de *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, de Edward Freeman en 1984 (Donaldson y Preston, 1995; Rowley, 1997; Steurer, 2006). La idea central de la obra de Freeman radica en proponer como *unidad de análisis* en la planeación estratégica a *las relaciones* con las partes interesadas. ¿Quiénes son una parte interesada? Definir esto ha originado un debate. Desde la perspectiva de Freeman, cualquier individuo de la sociedad podría ser una parte interesada; es decir: trabajadores, proveedores, clientes, gobierno, comunidad e inclusive el medio ambiente. Otros, como Donaldson y Preston (1995), señalan que las partes interesadas se tratan de personas o grupos con *intereses legítimos* en procedimientos o aspectos sustantivos de la actividad empresarial. ¿Cuál interés se debe privilegiar? ¿El del propietario-accionista o el de las partes interesadas? Este aspecto se retomará más adelante junto con el de principios de gobernanza.



Octubre 3, 4 y 5 de 2012
Ciudad Universitaria
México, D.F.

<http://congreso@fca.unam.mx>
informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos
52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80
Fax 52 (55) 5616.03.08



División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Foto: F. E. A. Martínez / Análisis / Pictocart / Mijanguez / Fotopix / R. L. López / D. J. Pérez

Existen diversos enfoques de estudio de las partes interesadas. El más influyente (Freeman, 2004; Steurer, 2006) es la taxonomía propuesta por Donaldson y Preston (1995) y consiste en dividir los estudios en descriptivos-empíricos, instrumentales y normativos. Para Donaldson y Preston (1995) la teoría de las partes interesadas es utilizada para describir e incluso explicar, características y comportamientos empresariales específicos, tales como, la naturaleza de la empresa o el modo en que actualmente se administra la empresa. También es utilizada para identificar las conexiones o falta de conexión entre la administración de las relaciones con los *stakeholders* y la consecución de los objetivos de la empresa. Y para interpretar la función de la corporación, incluyendo la identificación, la moral o filosofía con que se guía la operación y administración de las corporaciones o empresas.

Por su parte, Freeman agrupa los estudios sobre las partes interesadas en cuatro enfoques: a) teorías normativas de las empresas; b) gobierno corporativo y teoría organizacional; c) responsabilidad social y desempeño social; y, d) planeación estratégica. En el primer grupo de estudios están los trabajos que presentan como argumento central el invertir en las relaciones con aquellos que tienen un interés en la empresa. Según Freeman (2004), la estabilidad de estas relaciones dependerá de que se comparta un núcleo de valores o principios, por lo que desde esta perspectiva se incorporan los valores personales en la formulación e implementación de planes estratégicos. El segundo grupo surge de la discusión de *cuáles* intereses debe proteger la empresa: ¿los de sus accionistas (*shareholders*) o los de las partes interesadas (*stakeholders*)? En el tercer grupo están los trabajos que se interesan en primer lugar en identificar la legitimidad de las partes interesadas, es decir, distinguir cuáles individuos o grupos debe considerar la empresa como un *stakeholder*; y los investigadores que buscan evidencia empírica, o bien, un indicador que permita medir la relación entre el desempeño social y el desempeño financiero. Por último, en la clasificación de Freeman (2004), está el desarrollo del enfoque de las partes interesadas como un elemento de la planeación estratégica, orientado a la administración de los aspectos relacionados con los *stakeholders*: comunicación, negociación, manejo de las relaciones y motivación, entre otros.

Una tercera clasificación es la propuesta de Steurer (2006) que propone tres perspectivas: la empresarial, de los grupos de interés y la conceptual. La perspectiva empresarial se caracteriza por estudiar cómo las empresas acuerdan con las partes interesadas; abarcando desde la descripción de las características de la empresa y su comportamiento en relación con las partes interesadas hasta la interpretación de la función de la empresa en relación con la sociedad y la *administración de las relaciones* con las partes interesadas. La perspectiva de los grupos de interés analiza como los *stakeholders* tratan de influir en la empresa. Es decir, entender las demandas o los reclamos, las estrategias y el comportamiento desde el punto de vista de las partes interesadas. La última tipología, la perspectiva conceptual agrupa los estudios de las partes interesadas desde un concepto en particular, como podrían ser los derechos humanos, la protección ambiental o el desarrollo sustentable, entre otros tópicos. Steurer complementa su propuesta con la taxonomía de Donaldson y Preston de modo que cada perspectiva se puede abordar considerando sus aspectos descriptivos, instrumentales o normativos.

<http://informacongreso@fca.unam.mx>

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



De las propuestas, la clasificación de Freeman (2004) es interesante porque permite distinguir entre la utilización de la teoría de las partes interesadas para cuestionar el modo en que se administran las empresas y cómo esta teoría es empleada para mantener el *status quo*. Por otra parte, las propuestas de Donaldson y Preston (1995) y Steurer (2006) son prácticas en el sentido de que posibilitan la orientación del análisis. La primera clasificación identifica diferentes niveles de profundidad y la segunda propuesta se centra en el sujeto desde el cual se estudia la teoría de las partes interesadas. Claro está que existen traslapes y que se complementan estas tres clasificaciones.

En relación a cuál de los sujetos se centra el análisis hay que destacar que la mayoría de los estudios han sido unidireccionales, es decir, se estudia desde la perspectiva de la empresa o desde los grupos de interés. Dentro de los estudios que consideran la relación empresa-partes interesadas como bidireccionales está la investigación de Rowley (1997) que estudia cómo las empresas responden a la influencia de sus *stakeholders*. Para ello utiliza los conceptos de densidad y centralidad del análisis de redes sociales. Sostiene que la densidad de la red de *stakeholders* y la centralidad de la empresa en la red influirán en el grado de resistencia a las demandas de las partes interesadas. También está el estudio de Andriof y Waddock (2002) quienes señalan que *la empresa está inmersa en una red* en la cual las relaciones y procesos son vistos desde la empresa-*stakeholders*, considerándose aspectos tales como la reciprocidad, la interdependencia y el poder. Es decir, no se enfocan en el sujeto *per se* sino en las interacciones entre ellos.

Es precisamente porque la empresa está interconectada con la sociedad que el concepto de partes interesadas ha cobrado mayor resonancia cuando se trata de sustentabilidad. Su uso se ha extendido de la esfera privada a la pública, ya no sólo la empresa procura gestionar su relación con los grupos de interés, también lo hacen los gobiernos. Veamos con más detenimiento cómo es que se enlazan estos dos conceptos. Aunque existe un sesgo en vincular la sustentabilidad con objetivos ambientales, si se considera la triple cuenta de resultados, la sustentabilidad desde la empresa implica llevar a cabo objetivos ambientales, cumplir con la legislación laboral y dignificar el trabajo y ser *socialmente responsable* no por filantropía o prestigio sino por el reconocimiento de que es interdependiente con la sociedad. Además, la empresa debe ser rentable y sostenerse a largo plazo. Los objetivos ambientales pasan por el cumplimiento de la normatividad ambiental hasta el involucramiento con grupos ecologistas o de la comunidad para llevar a cabo proyectos específicos como la recuperación de la biodiversidad de una zona, protección de un área, etc. La consecución de estos objetivos es de interés para los trabajadores, las autoridades, comunidades aledañas a las empresas, el propio medio ambiente, también atañe a otros como son los grupos ecologistas u otro tipo de organizaciones. Según la actividad de la empresa, involucra a proveedores y clientes. Los propietarios y accionistas también se involucran dependiendo de la orientación de sus valores. Sin embargo, predominan los intereses económicos sobre cualquier otro. Si bien se están adoptando procesos más limpios esta adopción es en la medida en que son rentables. Por otra parte, existe el riesgo de que los objetivos ambientales queden reducidos al logro de certificaciones en esta materia sin que ello signifique un cambio cualitativo. Una vez más, la sustentabilidad no es un proceso individual o una suma de procesos sino que involucra la interacción de toda la sociedad. Conforme se involucren los grupos de interés en la adopción de proyectos ambientales, en el monitoreo del cumplimiento de la legislación ambiental y en la sanción de aquellas

http://ce
informa
Teléfono

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

empresas infractoras, será posible presionar por la adopción de procesos sustentables. El cumplimiento de la legislación laboral y dignificación del trabajo atañe en primer lugar al trabajador, para ello se pueden organizar bajo sindicatos o recurrir a las instancias correspondientes en caso de incumplimiento. Sin embargo, las demandas de los trabajadores se potencian cuando reciben el apoyo de los consumidores que pueden ejercer su poder de consumo para sancionar a las empresas que incumplen.

Desde finales de la década de 1960 se han suscitado diversas crisis financieras y económicas que han afectado la conducción de las políticas nacionales y el desempeño de las empresas. Estas mismas crisis y las medidas adoptadas para *superarlas* han profundizado la desigualdad económica en el orbe. Bajo estas condiciones ¿es factible la sustentabilidad?

Sustentabilidad bajo el predominio de la financiarización: ¿es posible?

Más allá del auge de programas y reconocimientos cobijados bajo la temática de la sustentabilidad está el hecho de que la prioridad primordial de las empresas sigue siendo la recuperación de la inversión y la obtención de ganancias para sus propietarios y accionistas. A nivel global existe la tendencia del predominio de los mercados financieros, la llamada financiarización. Existen diversos enfoques para estudiar la financiarización, en esta sección se analiza cómo esta tendencia ha afectado a las empresas.

Orhangazi señala que a grandes rasgos la financiarización se refiere “al aumento en el tamaño y significancia de los mercados financieros y de las instituciones financieras en la macroeconomía moderna” (2008: 863). En particular Orhangazi (2008) usa el término financiarización “*para designar los cambios que han tenido lugar en la relación entre las corporaciones no financieras y los mercados financieros*” (p. 864). Orhangazi realizó un estudio sobre la financiarización y la acumulación del capital en las corporaciones no financieras de Estados Unidos para el período de 1973 a 2003, de los resultados obtenidos el autor señala que en los últimos 20 años han ocurrido:

- El incremento en la inversión en activos financieros y filiales financieras por parte de las corporaciones no financieras, así como el incremento de la participación de los ingresos provenientes de estas actividades.
- El incremento de la presión de los mercados financieros hacia las corporaciones no financieras.
- La transferencia de los ingresos de las sociedades financieras hacia los mercados financieros bajo las formas de pago de intereses, pago de dividendos y recompra de acciones.

(Orhangazi, 2008:864)

Un aporte del análisis empírico realizado por Orhangazi (2008: 882-3) fue encontrar soporte – aunque no concluyente- a su idea de que la financiarización tiene efectos negativos en el comportamiento de inversión de las empresas y consecuentemente en la acumulación real del capital. En primer término, el incremento de la inversión en activos financieros en detrimento de la inversión real. En segundo, que el incremento de los pagos

http://co

informa

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08

Asesoría Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

financieros deja a las empresas con menores fondos disponibles para invertir, acota el horizonte de planeación de la administración e incrementa la incertidumbre y eso deriva en menores niveles de inversión.

Este cambio en el comportamiento de la inversión que realizan las empresas Lazonick y O'Sullivan (2000) lo explican a través del cambio del principio de gobierno corporativo de "retener y reinvertir" por el de "reducir el tamaño y distribuir" que se enfoca en la maximización de valor para el accionista. Lazonick y O'Sullivan (2000) argumentan que la mayoría de las empresas de los Estados Unidos se rigieron bajo el principio de gobierno corporativo de "retener y reinvertir" en el período que comprendió el fin del siglo XIX y principio del XX hasta la década de 1970. Dicho principio consistía en que las empresas tendían a retener tanto el dinero que ganaban como el personal que empleaban, es decir, reinvertían en capital físico –nuevas plantas y equipo- y en sus recursos humanos. Este principio que había favorecido al crecimiento de las empresas contribuyó al menor desempeño durante las décadas de 1960 y 1970 por dos razones, según Lazonick y O'Sullivan (2000), la primera fue que las empresas crecieron mucho en cuanto al número de divisiones y tipos de negocios, y la segunda, fue el surgimiento de nuevos competidores provenientes de Europa y Japón. Ellos identifican la propuesta de la teoría de la agencia como la respuesta a esta problemática:

los teóricos de la agencia sostuvieron que era necesario un mercado de adquisiciones que, funcionando como un mercado de control, pudiera disciplinar a los administradores cuyas empresas se desempeñaran deficientemente. La tasa de retorno sobre el capital accionario fue la medida de su desempeño superior, y la maximización de valor para el accionista se convirtió en su credo. (Lazonick y O'Sullivan, 2000:16).

Esto que recomendaban los teóricos de la agencia fue posible, de acuerdo con Lazonick y O'Sullivan, por el advenimiento de otros dos factores: la aparición de los inversionistas institucionales (fondos mutualistas, fondos de pensiones y compañías de seguros de vida) y el desarrollo de la tecnología computacional. Así, los accionistas obtuvieron "*mayor poder colectivo para influir en los rendimientos y en los valores de mercado de las acciones que poseían*" Lazonick y O'Sullivan (2000: 16). Además, de los factores mencionados, los autores señalan que el hecho de que los administradores recibieran acciones de la empresa como parte de sus remuneraciones influyó en la toma de decisiones de éstos. El mayor costo del cambio de estrategia lo pagaron los trabajadores. Bajo el principio de "retener y reinvertir" fue posible que muchos de los *stakeholders* ganaran: los trabajadores recibían salarios altos, tenían mayor estabilidad del empleo y mejores condiciones de trabajo; los proveedores y distribuidores podían obtener mayores ganancias e incluso sus trabajadores se beneficiaban de éstas; los consumidores podían adquirir productos a bajos precios; los dividendos hacia los accionistas se podían mantener e inclusive incrementarse; y todavía era posible que las empresas dispusieran de fondos para reinvertir, dentro y fuera de los Estados Unidos. (Lazonick y O'Sullivan; 2000:25). Sin embargo, bajo el principio de "reducir el tamaño y distribuir" se hizo "*énfasis en cortar el tamaño de la fuerza de trabajo empleada, en un intento de aumentar la rentabilidad sobre los recursos propios*". Lazonick y O'Sullivan (2000:18).

<http://cei.unam.mx>
informa y

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08

Los efectos de esta estrategia en la economía de los Estados Unidos, después de tres décadas, son:

- Desigualdad en el ingreso y en la distribución de la riqueza. Por una parte, Lazonick y O'Sullivan encontraron significativas diferencias salariales, y por otra, una alta concentración en la posesión de los activos financieros en pocas las familias.
- Enfoque estratégico de la innovación: inversión “estrecha y concentrada”. Este tipo de inversión requirió de personal con habilidades basadas en un nivel educativo alto. No obstante, las empresas han mostrado poco interés para invertir en la educación de su personal y en general en el sistema educativo de los Estados Unidos. Lazonick y O'Sullivan (2000:30).

Como se observa, la financiarización no es compatible con la sustentabilidad. Las prácticas de la financiarización, como “reducir el tamaño y distribuir”, léase *outsourcing*, entre otras, han lesionado los intereses de los trabajadores, contribuyendo a la precarización del trabajo. Por no mencionar la mayor pobreza y desigualdad económica. Bajo el dominio de la financiarización la pseudo-implementación de procesos sustentables corre el riesgo de ser una simulación. Sin embargo, en la medida que los *stakeholders* tomen conciencia de sus intereses y los reclamen, y se involucren en los problemas relacionados con las empresas, la sustentabilidad tiene la posibilidad de cobrar un significado real y medible.

No todas las empresas se rigen bajo el enfoque de la maximización del valor del accionista. Existen empresas japonesas, surcoreanas, alemanas y suecas, entre otras, en las que se administra con una visión de largo plazo, buscando del interés general tanto de empleados como de las empresas con las que se tiene parte del proceso, asimismo, del medio ambiente (Aktouf, 2009). Sin embargo, estas mismas empresas no están exentas de la presión del entorno.

Octubre 3, 4 y 5 de 2012

Ciudad Universitaria

Conclusiones

En primer término, está el reconocer que la empresa es un ente que no puede considerarse aislado de la sociedad, su actividad afecta o beneficia a la sociedad y ésta a su vez también puede incidir en la empresa. Segundo, la importancia de las partes interesadas radica en que son un elemento de participación y presión que pueden modificar la conducta de la actividad empresarial. Considerando los grandes problemas mundiales como la pobreza, el cambio climático y el deterioro ambiental en general, el involucramiento de los diversos sectores de la sociedad en la propuesta de soluciones y seguimiento de éstas es indispensable para que se implementen prácticas sustentables en los diversos ámbitos en que se desarrolla la actividad humana, y en particular, en la economía y el *modo* de hacer negocios. Finalmente, la ostentación de certificados y reconocimientos en materia ambiental no es suficiente para afirmar que una empresa es sustentable. Las estrategias implementadas para la generación de ganancias deben ser congruentes con las acciones que se promulgan en pro de la sustentabilidad.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Referencias

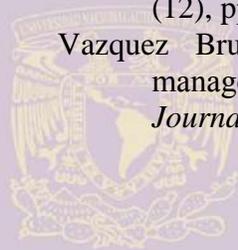
- Aglietta, Michel, 2001. *Macroéconomie Financière 1*, La Découverte, París.
- Aktouf, Omar, 2009. *La Administración entre tradición y renovación*, Artes Gráficas del Valle, Cali, Colombia.
- Andriof, Jörg y Sandra Waddock, 2002. "Unfolding Stakeholder Engagement", en Andriof J., Waddock S., Husted B. y Rahman S. (Eds.), *Unfolding stakeholder thinking*, Sheffield, Reino Unido, Greenleaf Publishing Limited, pp. 19-42.
- Capra, Fritjof, 2002[2003]. *The Hidden Connections*, Doubleday, Nueva York (trad. de David Sempau, *Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo*, Editorial Anagrama, Barcelona).
- Donaldson, Thomas y Lee E. Preston, 1995. "The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications", *Academy of Management Review* 20 (1), pp. 65-91.
- Freeman, Edward E., 2004. "The Stakeholder Approach Revisited", *Zeitschrift für Wirtschaftsund Unternehmensethik* 3, pp. 228-241.
- Gasparatos, Alexandros, 2010, "Embedded value systems in sustainability assessment tools and their implications", *Journal of Environmental Management* 91 (8), pp. 1613-1622.
- Glavič Peter y Rebeca Lukman, 2007. "Review of sustainability terms and their definitions", *Journal of Cleaner Production* 15, pp. 1875-1885.
- Gómez-Baggethun Erik, Rudolf de Groot, Pedro L. Lomas y Carlos Montes, 2010. "The history of ecosystem services in economic theory and practice: from early notions to markets and payment schemes", *Ecological Economics* 69 (6), pp. 1208-12018.
- Halog, Anthony y Yosef Manik, 2011. "Advancing Integrated Systems Modelling Framework for Life Cycle Sustainability Assessment", *Sustainability* 3 (2), pp. 469-499.
- Hart, Stuart L., 1995. "A natural-Resource-Based View of the Firm", *The Academy of Management Review* 20 (4), pp. 986-1014.
- Lam, Patrick T.I., Edwin H.W. Chan, C.S. Poon, C.K. Chau y K.P. Chun, 2010, "Factors affecting the implementation of green specifications in construction", *Journal of Environmental Management* 91 (3), pp. 654-661.
- Lazonick William y Mary O'Sullivan, 2000. "Maximizing shareholder value: a new ideology for corporate governance", *Economy and Society* 29 (1), pp. 13-35.
- Leff, Enrique, 2008. *Discursos sustentables*, Siglo XXI, México.
- Manner, Mikko y John Gowdy, 2010. "The evolution of social and moral behavior: Evolutionary insights for public policy", *Ecological Economics* 69 (4), pp. 753-761.
- Mebratu, Desta, 1998. "Sustainability and sustainable development: historical and conceptual review", *Environ Impact Asses Rev* 18 (6), pp. 493-520.
- Munasinghe, Muhan y Wilfrido Cruz, 1995. "Economy wide Policies and the Environment. Lesson from Experience", *World Bank Environment Paper, no. 10*, The World Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, Washington.
- Munasinghe, Muhan, 1993. "Economy wide Policies and the Environment. Lesson from Experience", *World Bank Environment Paper, no. 3*, The World Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, Washington.

http://ce
informacongreso
Teléfonos

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

- Naciones Unidas [UN], 2010. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Orhangazi, Özgür, 2008. "Financialisation and capital accumulation in the non-financial corporate sector: A theoretical and empirical investigation on the US economy: 1973-2003", *Journal of Economics* 32 (6), pp. 863-886.
- Rowley, Timothy J., 1997. "Moving beyond Dyadic Ties: A Network Theory of Stakeholder Influences", *The Academy of Management Review* 22 (4), pp. 887-910.
- Santos, Rita, Ronald Wennersten, Eduardo B.L. Oliva y Walter Leal Filho, 2009. "Strategies for competitiveness and sustainability: Adaptation of a Brazilian subsidiary of a Swedish multinational corporation", *Journal of Environmental Management* 90 (12), pp. 3708-3716.
- Slinger, Giles, 1999. "Spanning the Gap –the theoretical principles that connect stakeholder policies to business performance", *Corporate Governance* 7 (2), pp. 136-151.
- Steurer, R., 2006. "Mapping Stakeholder Theory Anew: From the 'Stakeholder Theory of the Firm' to Three Perspectives on Business-Society Relations", *Business Strategy and the Environment* 15 (1), pp.55-69.
- Udo, Victor E. y Peter Mark Jansson, 2010. "Bridging the gaps for global sustainable development: A quantitative analysis", *Journal of Environmental Management* 90 (12), pp. 3700-3707.
- Vazquez Brust, Diego Alfonso y Catherine Liston-Heyes, 2010. "Environmental management intentions: An empirical investigation of Argentina's polluting firms", *Journal of Environmental Management* 91 (5), pp. 1111-1122.



Octubre 3, 4 y 5 de 2012
Ciudad Universitaria
México, D.F.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>
informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510